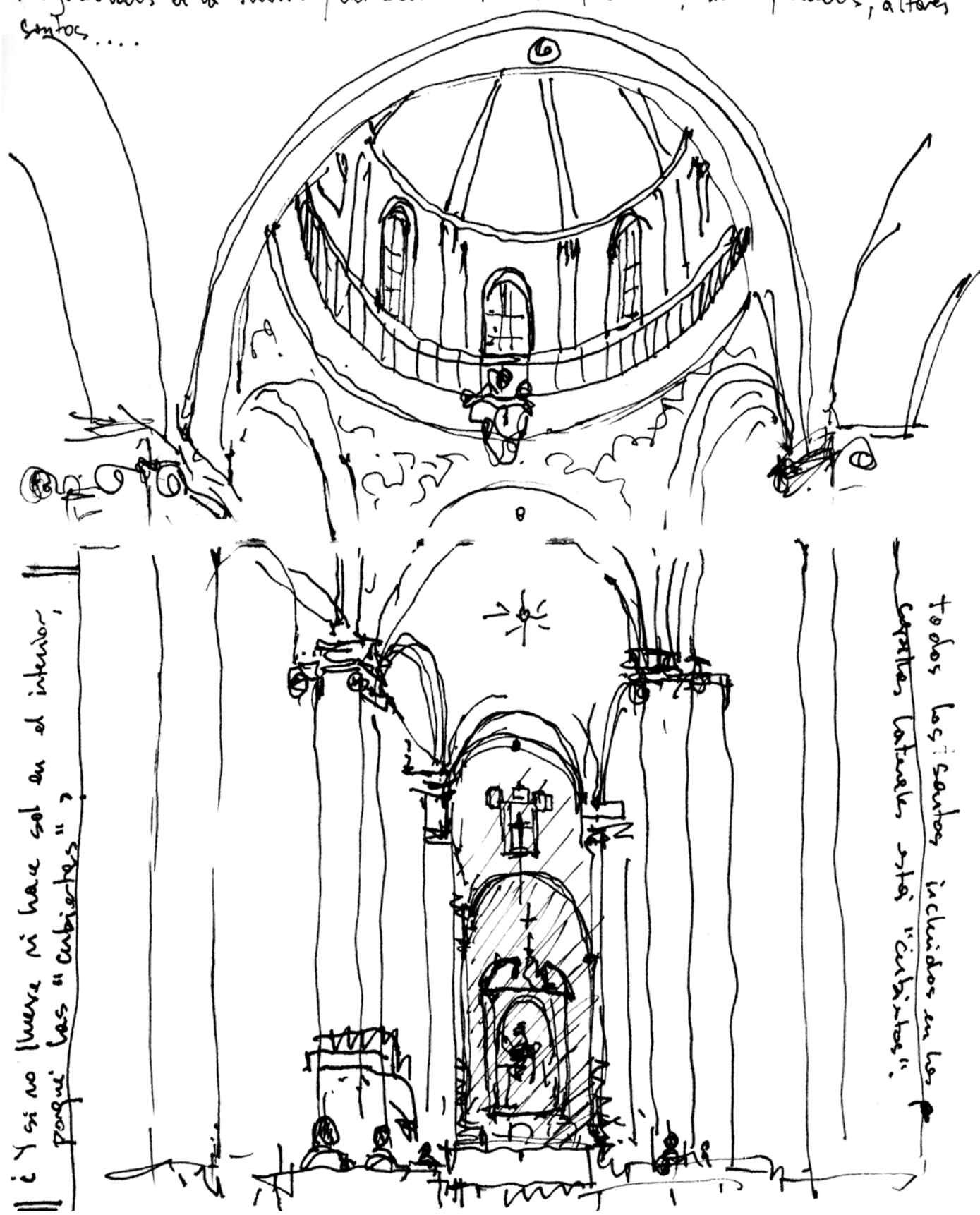


En las iglesias, algunos componentes (muebles pijos) tienen la solución de un edificio externo. Cuertan con cubierta y semejan una construcción abierta, que puede ser apta para funcionar en la intemperie, esto es resguardados de la lluvia y del sol: Pulpitos, confesionario, sillas & pelandos, altares, Santos....



¿Y si no llueve ni hace sol en el interior, porqué las "cubiertas"?

todos los Santos incluidos en las "cubiertas".

# Recuperación integral del centro histórico

ALBERTO ESCOVAR

## Bogotá en la primera mitad del siglo XX

**E**l paso de la bucólica Santafé, cuyas historias y relatos nos llegaron a través de cronistas como Cordovez Moure o Pedro María Ibáñez, a la bulliciosa y multitudinaria Bogotá de nuestros días, fue un proceso constante cuyas consecuencias fueron percibidas por sus habitantes desde la primera mitad del siglo XX.

En 1935 Alfredo Ortiz Vargas escribía al respecto “Y en Santa Fe ha quedado, pese a modos y modismos, pese a las ineludibles mutaciones de los tiempos, la Bogotá cosmopolita. Ciudad grave, ciudad triste, en eterna postura pensativa parece, entre la pertinaz neblina de sus cerros, como buscando una salida hacia el pasado. Los días nuevos, las modas presentes, la inquietud tremenda que sacude las vidas de los hombres de hoy, apenas dejaron una huella en la huella de su bregoso trajinar. De ayer más que de hoy, Bogotá quisiera salir de sí propia para incorporarse de una vez y para siempre al ritmo acelerado de bulliciosos éxitos”<sup>1</sup>.

Muchos como Ortiz Vargas consideraban que era indispensable conservar parte del legado histórico de la ciudad para no perder el rumbo: “Conservemos para progresar, progreseemos para conservar”, escribía Enrique Isaza Andrade en 1932 para luego continuar diciendo que:

[...] sobre los moldes antiguos, que no siempre deben desecharse, construyamos diariamente la actualidad moderna. Toda ciudad del mundo civilizado reclama una heráldica, una

<sup>1</sup> Ortiz Vargas, Alfredo. “Santa Fe y Bogotá” en *Registro Municipal*. Bogotá: Imprenta Municipal, tomo V. (1935) 434 p.



## PALACIO ARZOBISPAL

Plaza de Bolívar, esquina Sur, costado Oriental.

Es una edificación de torrecilla y tres pisos, conocida también como el Palacio Cardenalicio. Inaugurado en 1953, el diseño es del arquitecto Rodríguez Orgaz quien le cambia el aspecto clásico que tuvo durante la Colonia, hasta principios del siglo XX. Antes, sirvió como sede de la Aduana Real, prisión y despacho durante los tiempos de la reconquista, a cargo de Pablo Morillo "El Pacificador" y del Virrey Juan Sámano.

historia. Bajo los símbolos aristocráticos de nuestra capital debe escribirse cariñosamente, con empeño filial su historia, la que nos diga quiénes se abrigaron dentro de sus muros, lucharon para engrandecerla y por formar un marco digno de sus preclaras virtudes<sup>2</sup>.

Para entender los llamados de atención hacia el pasado de Ortiz Vargas e Isaza Andrade hay que tener en cuenta que en 1913, de acuerdo al plano de la ciudad de entonces, el área urbana de ésta se extendía hacia el sur desde el barrio Las Cruces hasta la calle 2 sur en San Cristóbal y sobre los cerros orientales ya existían "barrios indeseables"<sup>3</sup>. Chapinero se desarrollaba con mayor rapidez en sentido norte y se extendía entre las actuales calles 64 y 67 entre las carreras 7<sup>a</sup> y 13, en donde ya aparecían los barrios Quesada, Marly y Sucre. Sin embargo, el área comprendida entre estos barrios y San Diego aún se dedicaba a la agricultura. Dos años antes, el ingeniero Alberto Borda Tanco (1864-1947), estimaba que Bogotá poseía "600 manzanas, con 16 casas cada una, las cuales contienen unos 100.000 habitantes"<sup>4</sup>. La comunicación entre Chapinero y el centro de la ciudad se realizaba desde 1884 a través del tranvía, esta línea había sido electrificada en 1910, sin embargo las demás seguían aún a merced de las caprichosas mulas.

Después de 1913 y en especial a partir de 1925 el crecimiento poblacional y urbano fue exponencial. De acuerdo con Julio C. Vergara y Vergara empezaron a construirse entre 800 y 1.000 casas anualmente, sin contar las que se erigían sin licencia en los suburbios y ya para entonces la ciudad contaba con 400.000 habitantes que se acomodaban en 2.100 manzanas<sup>5</sup>.

Mientras Bogotá se fue expandiendo la preservación del patrimonio construido con el que ya se contaba no presentó ningún problema, sin embargo, en la medida que aumentó el flujo vehicular fue necesario adaptar las angostas calles del centro a esta circunstancia o planear el trazado de nuevas vías previendo el crecimiento futuro. En la década de los años treinta las vías principales en sentido norte-sur eran las carreras 7<sup>a</sup> y 13 y esto llevó al urbanista austriaco Karl Brunner von Lehenstein (1887-1960), al poco tiempo de haber llegado a Bogotá en 1933, a plantear sobre el corredor del Ferrocarril del Norte la avenida Caracas. Esta nueva vía se pensó originalmente como "el único paseo de los bogotanos dentro de la ciudad, una vía monumental, avenida-jardín". Acaso, se preguntaba en 1936 Julio C. Vergara y Vergara: "¿No podemos tener como todas las ciudades que merezcan tal nombre, una gran avenida digna de mostrarse a los viajeros, por el estilo, guardadas las proporciones, de la Río Branco en Río de Janeiro, 1° de Mayo en Buenos Aires o Campos Elíseos en París?"<sup>6</sup>.

**2** Isaza Andrade, Enrique. "Del viejo Bogotá" en *Registro Municipal*. Bogotá: Imprenta Municipal, tomo I. (1932) 379 p.

**3** Vergara y Vergara, Julio C. "El desarrollo urbano de la Capital y las obras del cuarto centenario" en *Registro Municipal*. Bogotá: Imprenta Municipal, tomo VI. (1936) 118 p.

**4** Borda Tanco, Alberto. "Bogotá" en *Anales de Ingeniería*. Bogotá: Sociedad Colombiana de Ingenieros, Vol. XIX, No. 221-222. (Julio y agosto de 1911) 31 pp.

**5** Julio C. Vergara y Vergara. *Op. Cit.* 119 p.

**6** *Ibidem*. 122 p.

La necesidad de ampliar las vías existentes llevó a enfrentar los primeros dilemas sobre cómo mantener o destruir el patrimonio arquitectónico de la ciudad. La carrera 7ª era muy estrecha en el tramo comprendido entre la carrera 17 hacia el sur y por esa razón se decidió emprender su ampliación, sin embargo, a la altura de la calle 12 se interponía el antiguo claustro de Santo Domingo. La ocasión se aprovechó para destinar el predio del claustro para la edificación del nuevo Palacio de las Comunicaciones. El problema lo planteó en 1939 de la siguiente manera el presidente Eduardo Santos (1938-1942):

“Al acometer el gobierno la demolición del Edificio de Santo Domingo, ha querido no sólo cumplir leyes terminantes, sino atender a la necesidad premiosa de proporcionar locales adecuados para las oficinas públicas y resolver el más grave problema que confronta el desarrollo de la capital. [...] Hace treinta años era ese el centro vital de Bogotá en lo comercial y en lo social; pero la ciudad ha crecido, su población se ha triplicado, sus problemas de tránsito son cada día mayores y las callejuelas estrechas de lo que antes fuera la mejor parte de la capital hacen hoy imposible todo progreso en ese sector [...] ningún barrio de Bogotá causa peor impresión que éste a las personas que lo visitan”.

Para concluir diciendo que “el dilema está planteado entre su conservación y el retroceso y empobrecimiento del centro de la capital, o su demolición y la resurrección pujante de esas calles [...]”<sup>7</sup>.



Hay que reconocer que se presentaron muchas propuestas para restaurar el claustro, reconstruirlo e incluso modificarlo, pero las opciones quedaron truncadas cuando el mismo presidente Santos desde su periódico *El Tiempo* remató diciendo que el debate estaba planteado no sobre su conservación sino sobre la mejor manera de reemplazarlo porque “aunque bogotano de nacimiento y vinculado a esta ciudad por todos mis recuerdos, me siento obligado, en cuanto a su esencial desarrollo se refiere, a preocuparme más por su presente y futuro que por su pasado. Cuando he visto agonizar el centro de Bogotá y presenciado su lamentable decadencia, me he convencido de que es indispensable sacrificar algo del pasado en aras del porvenir y no descuidar el futuro de Bogotá por conservar una pequeña parte de lo que fuera Santa Fe”<sup>8</sup>. El claustro finalmente fue demolido y durante la construcción, entre 1939 y 1941, del nuevo Palacio de las Comunicaciones o “Edificio Murillo Toro” diseñado por Hernando González Varona y Bruno Violi, la iglesia, que se había conservado y era consi-

CLAUSTRO DE SANTO DOMINGO QUE SE TERMINÓ DE DEMOLER EN 1947 PARA DAR PASO AL PALACIO DE LAS COMUNICACIONES, HOY EDIFICIO MURILLO TORO.  
Foto: Archivo Alberto Escovar, 1930.

<sup>7</sup> Niño Murcia, Carlos. *Arquitectura y Estado*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Instituto Colombiano de Cultura. (1991) 126 p.

<sup>8</sup> *Ibidem*. 127 p.



## IGLESIA DE LA CANDELARIA

Calle 11, con Cra. 4.

Esta edificación, es uno de los lugares religiosos conventuales junto a Las Aguas y San Ignacio sobrevivientes de las demoliciones realizadas en la primera mitad del siglo XX. Su construcción se realizó entre 1686 y 1703. Conformado por una iglesia y un convento, es sede del Colegio Agustiniense de San Nicolás. El templo fue intervenido a finales del siglo XIX a nivel interior y exterior para, en 1992, darse paso a una restauración estructural.

derada como un patrimonio nacional, evidenció problemas estructurales. Nuevamente se abrió el debate sobre si debía o no conservarse el templo. El Concejo Municipal mediante el Decreto No. 354 promulgado el 29 de julio de 1946 prohibió su demolición, a pesar de ello, la comunidad de los padres Dominicos vendió el predio y mediante escritura pública registrada el 18 de septiembre de 1946 lo traspasó a la compañía Urbanizaciones Centrales Ltda.<sup>9</sup> La iglesia cerró sus puertas el 15 de octubre de ese año. En ese momento ya no era considerada como un patrimonio nacional<sup>10</sup> y adicionalmente la Alcaldía de Bogotá, en cabeza del alcalde Salgar Martín, revocó el decreto que promovía su conservación y la condenó a desaparecer mediante el Decreto No. 422 del 19 de diciembre de 1946. La demolición se inició el miércoles 8 de enero de 1947 y con ella, culminó la pérdida de este conjunto arquitectónico que presagiaría los atentados contra el patrimonio arquitectónico promovidos durante y a raíz de los violentos hechos que con motivo del asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948, terminarían por sellar el destino del centro de la vieja Santa Fe y abrirían paso a los sueños transformadores de la nueva Bogotá.

### La Bogotá moderna

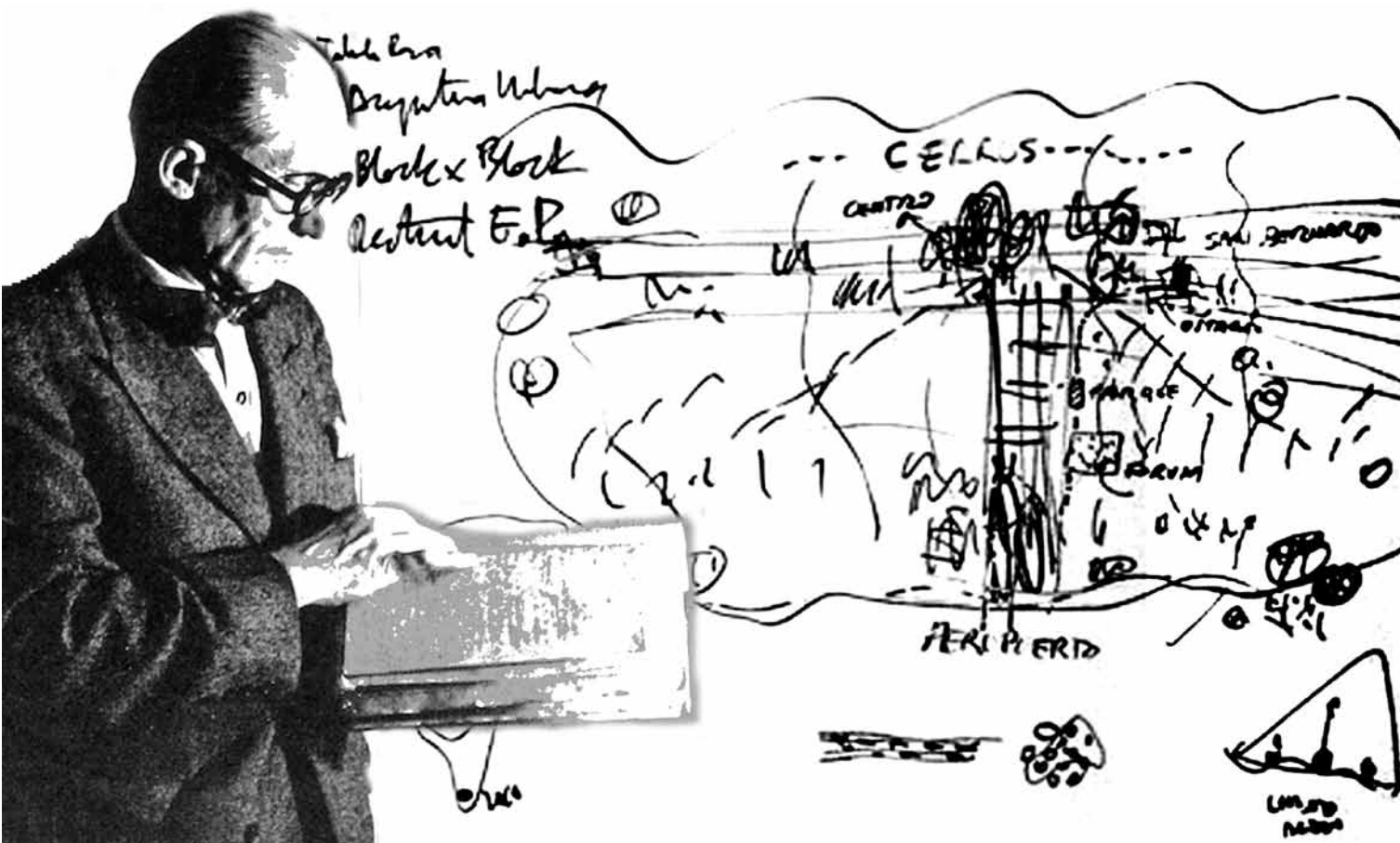
En 1947 el célebre urbanista suizo-francés Le Corbusier visitó Bogotá por primera vez y dos años después formuló un plan piloto para la ciudad que fue complementado por el Plan Regulador elaborado por los arquitectos Wiener y Sert y que cierran los planes urbanos para la ciudad en la primera mitad del siglo XX. Este plan que fue aprobado mediante el Decreto No. 185 de 1951, propuso la transformación total de la ciudad. Se eliminó el sistema vial ortogonal, así como el sistema de manzanas construidas (característica principal de la ciudad hasta entonces) para dar paso a un nuevo estatuto del uso del suelo a través del cual se creó un sistema integral de espacios públicos y edificios aislados en altura. Desde un punto de vista patrimonial, sólo se conservaban ciertas edificaciones de carácter representativo como el Capitolio, La Catedral Primada, el Colegio de San Bartolomé, la Iglesia de San Ignacio y el Palacio de San Carlos, así como algunas construcciones compactas y continuas con frente sobre la carrera 7<sup>a</sup>. Este plan, si bien concibió un nuevo centro cívico con excelentes condiciones funcionales en términos de accesibilidad, planteó por otra parte la total destrucción de la ciudad existente, de su patrimonio construido y por consiguiente de su memoria histórica<sup>11</sup>.

**En 1947 el célebre urbanista suizo-francés Le Corbusier visitó Bogotá por primera vez y dos años después formuló un plan piloto para la ciudad que fue complementado por el Plan Regulador elaborado por los arquitectos Wiener y Sert...**

<sup>9</sup> Cuéllar, Marcela, Hugo Delgadillo y Alberto Escovar. *Gastón Lelarge. Itinerario de su obra en Colombia*. Bogotá: Editorial Planeta / Corporación La Candelaria. (2006) 56-57 pp.

<sup>10</sup> Fray Alberto E. Ariza. Tomado de *El Catolicismo*. Bogotá. (Viernes 2 de agosto de 1946) 6 pp.

<sup>11</sup> "Plan Zonal del Centro de Bogotá" en Revista *Preinversión*. Bogotá: FONADE. (Mayo de 1988) 12 pp.



LE CORBUSIER  
Y SUS TRAZOS PARA  
EL PLAN MAESTRO  
PARA BOGOTÁ.  
Fotos:  
[www.guallartblog.com/  
blog/?p=463](http://www.guallartblog.com/blog/?p=463)  
[www.d-palma.com/revista.  
asp?lang=es&idr=28](http://www.d-palma.com/revista.asp?lang=es&idr=28)

El plan Piloto de Le Corbusier y el Regulador de Wiener y Sert que hubieran logrado evaporar por completo el actual centro histórico finalmente no se llevaron a cabo, sin embargo, otras amenazas que pondrían en peligro su conservación y subsistencia aparecerían en el camino. El 13 de junio de 1953 el general Gustavo Rojas Pinilla dio un golpe militar, primero y único en la historia colombiana del siglo XX. Dentro de las iniciativas adelantadas por Rojas Pinilla, éste decidió contratar a la firma norteamericana Skidmore, Owings & Merrill (SOM) para la elaboración del nuevo Centro Administrativo Oficial (CAO). El propósito principal de esta iniciativa, contrariando los planes Le Corbusier, Wiener y Sert, consistía en crear un nuevo centro administrativo con las diversas entidades públicas administrativas gubernamentales, incluido el Palacio Presidencial, fuera del centro histórico. El argumento principal para tomar esta decisión consistía en la necesidad de que para “trabajar bien” era necesario “disponer de espacio, de limpieza y de luz”<sup>12</sup>. El predio escogido para

este nuevo desarrollo urbano al occidente de la ciudad, hacía parte de la antigua hacienda de El Salitre, propiedad de José Joaquín Vargas (1868-1936) y que a su muerte, y por carecer éste de herederos, pasó a la Beneficencia de Cundinamarca que a su vez le vendió una parte a la Nación. El gobierno de Rojas fue derrocado en 1957 y los críticos de esta iniciativa urbana le sumaron al proyecto la “S” de Salitre, dando como resultado la sigla CAOS, que consideraron calificaba correctamente la determinación de privar al centro histórico del centro administrativo. Finalmente se reubicaron en el nuevo proyecto el Ministerio de Defensa, Transporte y otras dependencias gubernamentales que aún pueden apreciarse al contemplar este conjunto urbano adyacente a la avenida El Dorado.

Es de resaltar que una vez cayó el gobierno de Rojas Pinilla, muchos arquitectos asumieron la vocería para defender la presencia del Centro Cívico de la Nación en las inmediaciones de la plaza de Bolívar como venía sucediendo desde la fundación misma de la ciudad en el siglo XVI y por varias décadas no volvería a tomarse en consideración esta opción. Adicionalmen-

<sup>12</sup> Carlos Niño Murcia. *Op. Cit.* 264 pp.



**TEATRO  
CAMARÍN DEL CARMEN**

Calle 9 N° 4-96

La edificación fue destinada inicialmente para fines religiosos, tras su construcción en 1655. Por entonces, constaba de una sola nave con fachada de campanario. Posteriormente, funcionó como cuartel y hospital militar hasta 1880. A comienzos del siglo XX el Camarín fue restaurado, interna y externamente, para cumplir labores educativas y, desde la década de 1980, como sala de teatro, auditorio para conciertos de cámara y lugar de destino gastronómico.

te y a juicio del arquitecto Carlos Niño Murcia, la decisión de trasladar algunas de las dependencias gubernamentales salvó el centro histórico porque con el CAO “se evitaron más destrucciones y una concentración excesiva. La ciudad moderna debía ser construida en las partes nuevas sin demoler lo antiguo como ansiosa y erradamente se quería”<sup>13</sup>. Como de hecho ya vimos que sucedió con el claustro de Santo Domingo para la edificación del nuevo Palacio de Comunicaciones o había pasado en 1938 con la construcción del Edificio de los Ministerios sobre el predio del antiguo claustro de San Agustín.

Si bien el Centro Administrativo del país siguió funcionando en el centro de la ciudad, eventos como los ocurridos el 9 de abril de 1948 habían disuadido a muchos a abandonarlo y tomar la decisión de vivir en los nuevos proyectos residenciales que se ofrecían al sur y norte del centro. De esta manera el sector central continuó su deterioro y se pusieron en consideración las primeras propuestas de “renovación urbana”, que tuvo en cuenta criterios de reedificación, sin valoración o reconocimiento de alguno de los preexistentes. La primera medida legal en torno al tema fue el Acuerdo No. 85 de 1959, que fue complementado posteriormente mediante la ley 3ª de 1962. Ambos acuerdos dictaron normas generales para la intervención del poder público y del sector privado en los planes de renovación. Estos acuerdos fueron la base para el desarrollo del proyecto de renovación de lo que sería llamado luego en su conjunto el Centro Internacional, sobre los antiguos terrenos de la recoleta de San Diego y que para entonces eran ocupados por la Escuela Militar y la fábrica de Bavaria<sup>14</sup>.

Paradójicamente en esa misma época se promulgó la Ley de Patrimonio o Ley 163 de 1959 para la defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y de los monumentos públicos de la Nación, que se convirtió en instrumento indispensable para la conservación del centro histórico. El espíritu de esta ley se tradujo en la norma urbana a través de la zonificación de la Oficina de Planeación de Bogotá de 1959, que aisló el fragmento denominado como zona histórica y clasificó el valor histórico de sus edificaciones en dos grupos, aquellos de conservación imperativa y edificios históricos de primera y segunda importancia. El Decreto No. 264 de 1963 que reglamentó la Ley 163 de 1959 en su artículo 4º decidió incluir como Monumento Inmueble el sector antiguo de Bogotá. Con esta decisión, si bien no se delimitó el área a proteger, el centro de Bogotá obtuvo la categoría máxima de protección legal existente en ese momento.

Luego el Decreto No. 1119 de 1968 determinó una nueva zonificación para la ciudad e identificó como zonas residenciales en deterioro a Las Aguas, Santa Bárbara, las Cruces

**La primera medida legal en torno al tema fue el Acuerdo No. 85 de 1959, que fue complementado mediante la ley 3 de 1962. Ambos acuerdos dictaron normas generales para la intervención del poder público y del sector privado en los planes de renovación.**

<sup>13</sup> *Ibidem*. 266 pp.

<sup>14</sup> Revista *Preinversión*. Op. Cit. 13 pp.



y Egipto, y las zonas de carácter mixto desmejoradas y mal utilizadas, como San Façon y la Estación de la Sabana. Este decreto tuvo vigencia hasta la aprobación del Decreto No. 159 de 1974. En este periodo se llevó a cabo el “Plan Muelas”<sup>15</sup> que buscaba mejorar la calidad espacial del centro mediante la construcción de espacios públicos peatonales, plazas y plazoletas. De este plan resultaron intervenciones como la Plazoleta del Rosario, con la demolición de uno de los edificios que conformaban el Pasaje Santafé, y que autorizaron la utilización del subsuelo en estacionamientos, la peatonalización y adecuación de las plazas de Las Nieves y de Quevedo y los separadores y plazuelas sobre la Avenida Jiménez.

En 1971, el Acuerdo No. 3 de ese año, declaró el centro histórico como zona piloto de interés histórico, artístico y ambiental y definió usos, demarcaciones, normas y licencias para las intervenciones en el sector. Posteriormente, el Acuerdo No. 7 de 1979 dedicó un capítulo a la normativa de la zona histórica, a la cual se le asignó un tratamiento diferente y complementario a los tratamientos de conservación ambiental, arquitectónica y urbanística para el resto de la ciu-

dad. Con este acuerdo se creó la Junta de Protección del Patrimonio Urbano<sup>16</sup>, que podía establecer las áreas e inmuebles de conservación. Los inmuebles considerados como de conservación quedaban exonerados de los impuestos de delineación, construcción y complementarios cuando en ellos se adelantaran obras tendientes a su restauración, o conservación, y que fueran autorizados por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Este acuerdo estuvo vigente hasta 1990 cuando fue derogado por el Acuerdo No. 6. Durante su vigencia el Acuerdo No. 7 de 1979 tuvo dos consecuencias importantes para la ciudad y su patrimonio arquitectónico. La primera fue el desplazamiento de los residentes de zonas residenciales que se vieron afectados por el cambio de uso del suelo, porque la norma daba una mayor prioridad a usos más rentables que la vivienda, situación que aumentó el abandono y deterioro de estos sectores que tendieron a transformarse en áreas de

CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS CONDOMINIO BAVARIA-SAN MARTÍN, 1965 (izq.) Y DE SEGUROS TEQUENDAMA 1969 (der.) EN EL CENTRO INTERNACIONAL. Foto: Paul Beer. Museo de Bogotá.

<sup>16</sup> Concejo del Distrito Especial de Bogotá. Acuerdo No. 7 de 1979. Cap. Art. 62 [...] La Junta de Protección del Patrimonio Urbano estará conformada así: El Director del Departamento Administrativo de Planeación Distrital o su delegado. El Director del Instituto de Desarrollo Urbano o su delegado. El Presidente de la Academia Colombiana de Historia o su delegado. El Director de Colcultura o su delegado. El Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos o su delegado. El Director del Instituto de Cultura y Turismo o su delegado.

<sup>15</sup> *Ibidem*. 14 pp.





**TEATRO COLÓN**

Calle 10 N° 5-32.

Durante el gobierno de Rafael Núñez, este escenario que primero fue el Coliseo Ramírez y después el Teatro Maldonado, fue adquirido por el Estado para denominarse Teatro Nacional. Inició su construcción en 1886 con el diseño de Pietro Cantini y la colaboración de Phillip Mastellari, Pietro Meranini, Cesare Sighinolfi y Luigi Ramelli. La inauguración fue en octubre de 1892 coincidiendo con el tricentenario del arribo de Cristóbal Colón a América, por lo que toma su nombre.

oficinas que presentan problemas de congestión y deterioro del espacio público. La segunda fue el estancamiento de grandes áreas del centro de la ciudad, que fueron consideradas como de Renovación y Redesarrollo, pero que quedaron mucho tiempo a la espera del desarrollo de ese “gran” proyecto que no llegaba, acentuando el deterioro de los barrios y sectores respectivos como El Listón, Santa Inés o La Pepita. A su vez las consideraciones de exigir que los nuevos proyectos en dichos sectores, tuvieran áreas superiores o iguales a 5.000M<sup>2</sup> hicieron que los intereses de los pequeños propietarios se limitaran a la venta de sus propiedades para ser englobadas en lotes mayores.

A pesar de esto, se definió y limitó un área central en donde se aplicó una norma urbanística especial y así, luego de una desbocada carrera en busca del progreso que se materializó en innumerables y anodinas edificaciones que aún se pueden observar en el sector antiguo de la ciudad, se concluyó que para asegurar su conservación éste debía tener una reglamentación diferente a la del resto de la ciudad. Bogotá por último concluyó que para conservar los vestigios de la antigua Santa Fe, había que tratarla diferente al resto de la ciudad. Sin embargo, aún hacía falta crear una entidad que se encargara de verificar que esta norma exclusiva para el centro histórico en efecto se cumpliera.

**La Corporación La Candelaria y la conservación del centro histórico**

En 1980 y mediante el Acuerdo No. 10 se creó la Corporación La Candelaria como soporte para la revitalización del centro histórico mediante acciones sobre los usos, las actividades y la participación ciudadana para, de esa manera, trascender las restauraciones puntuales. Como objetivos fundamentales, esta nueva entidad tenía la promoción, coordinación y control urbanístico y de inversión, con la intención de llevar a cabo múltiples programas para la recuperación del espacio público y la restauración de inmuebles dedicados a usos culturales y vivienda, primordialmente. Se encargaría, también, de promover los usos culturales del centro histórico, fomentando la adaptación de antiguas edificaciones como sedes de museos, salas de música y teatro en un área conformada por 2.360 predios, de los cuales 71 son considerados como Monumento Nacional y 1.610 como de conservación arquitectónica.

Desde ese momento, el centro histórico de Bogotá, definido geográficamente por los antiguos cauces de los ríos San Francisco, actual Avenida Jiménez, al norte y al sur, río San Agustín, calle 6, así como por la avenida Circunvalar al oriente y la carrera 10<sup>a</sup> al occidente, ha sido objeto de diversos estudios de inventario. El primero de ellos, en 1982, que tuvo el propósito de formular unas normas generales para la intervención de los inmue-

**Con la creación de la Corporación La Candelaria en 1980, se llevaron a cabo múltiples programas para la recuperación del espacio público y la restauración de inmuebles de valor contextual dedicados a usos culturales y vivienda, primordialmente.**



CASA DE POESÍA SILVA.  
Foto: Luis Carlos Celis  
Archivo UJTL.

bles de la zona. Diez años después, se actualizó esta información con el diseño de una nueva ficha predial que permitió recopilar la información necesaria para el control de las intervenciones en el centro histórico. Aproximadamente 1.200 fichas están organizadas según la división administrativa por ocho barrios con sus respectivas manzanas catastrales. En ellas se registró información sobre la identificación catastral, datos históricos, valoración, descripción técnica, descripción física, estado de conservación, seguimiento de las intervenciones a las cuales ha sido sometido el inmueble, usos, situación legal, localización en el sector y en la manzana, reglamentación, levantamiento arquitectónico esquemático, documentación fotográfica y clasificación tipológica<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> En 1994 con la expedición del Decreto No. 678 que amplió la propiedad, fue necesario inventariar 83 manzanas más, en un área aproximada de 80 hectáreas, entre la 7 y la carrera 10, la calle 14 y la Avenida Jiménez, y los predios con frente sobre el costado norte de la Avenida Jiménez, el costado oriental de la Circunvalar y el costado sur de la calle 7. El último trabajo de inventario se realizó en el año 2000 y buscó modificar la reglamentación que se aplicaba anteriormente, predio a predio, por una conservación integral por manzanas. Sin embargo, a la fecha no se ha implementado.

Una vez concluido el proceso de inventario, con las respectivas fechas de los inmuebles que conforman el centro histórico, la Corporación La Candelaria adelantó por espacio de 26 años y hasta pasar a convertirse en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la silenciosa, y en ocasiones ingrata, labor de autorizar o no las intervenciones urbanas y arquitectónicas que se realizaban en el sector. Vista esta gestión en perspectiva, es innegable que permitió la consolidación y mantenimiento del centro histórico y sorprende que no se haya pensado en crear una curaduría del patrimonio liderada por esa entidad, que le permita seguir realizando este trabajo, pero para no cobrar por él. Esto no sucede en la actualidad.

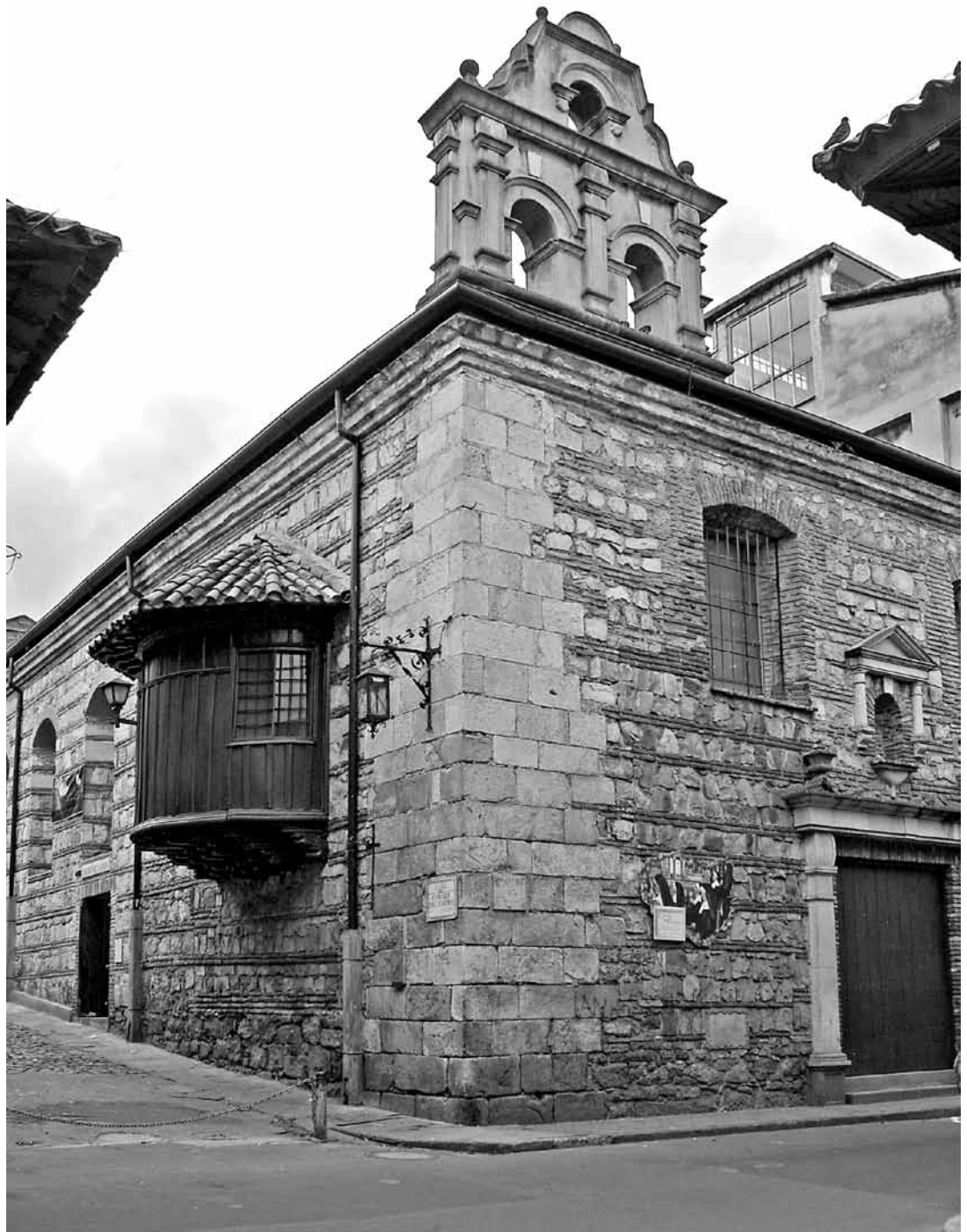
Con la creación de la Corporación La Candelaria en 1980, se llevaron a cabo múltiples programas para la recuperación del espacio público y la restauración de inmuebles de valor contextual dedicados a usos culturales y vivienda, primordialmente. A finales de los años ochenta desarrolló una base jurídica que permitió trabajar en las intervenciones con miras a

...son la  
...chos natu  
...al, les recu  
...mparados  
...te sobre p  
...sequencia  
...el Ciudad  
...os hombre  
...eto de tod  
...propiedad  
...ncipio de t  
...samente d  
...bertad co  
...s límites q  
...límites no  
...y no pued  
...puede ser  
...y es la ex  
...á su form  
...on igualm

### PLAZOLETA DE CUERVO

Calle 10, entre Cra. 6 y 7.

Primero se llamó Plazuela de San Carlos, queda entre casonas coloniales, en su mayoría del siglo XVII, una de las cuales perteneció al médico francés Rieux. Allí fue donde Antonio Nariño, su amigo y confidente, instaló la Imprenta Patriótica, de cuyas prensas salió la traducción de Los Derechos del Hombre y del Ciudadano. La casa que forma la esquina oriental perteneció a Manuelita Sáenz y actualmente es la sede del Museo de Trajes Regionales de Colombia.



CAMARÍN DEL CARMEN. Foto: Luis Carlos Celis. Archivo UJTL.

la recuperación integral del sector. Posteriormente y ante los indicios de deterioro del lugar se buscó un nivel de intervención más estratégico, que estuviera relacionado con los usos culturales y que permitiera revitalizar la identidad cultural del lugar. La vivienda como intervención puntual se enfocó hacia la adecuación de nuevos edificios en multifamiliares que fortalecieran el uso como estrategia de recuperación del sector. Igualmente dentro de las estrategias de intervención de la Corporación, se desarrolló el plan “reencuétrate”, proyecto urbano de intervención integral a corto, mediano y largo plazo, que no sólo buscó la conservación, sino también la rehabilitación y dinamización del sector. Resulta interesante en este punto resaltar la labor en el tema del patrimonio en



PARQUE LA CONCORDIA. Foto: Luis Carlos Celis. Archivo UJTL

cuanto proyecto, donde la vivienda, el espacio público, y la cultura se articulan no sólo como intervención física, sino a su vez como estrategia de gestión social, administrativa e institucional.

Sin duda, uno de los programas más destacados realizados por la Corporación La Candelaria en esta etapa fue el ya mencionado plan “Reencuétrate” (1995-1999) que permitió la vinculación de la mayor parte de los actores afectados con las decisiones y acciones que se adelantaban desde esta entidad. Este proyecto ofreció herramientas para la coordinación de actividades y proyectos entre inversionistas privados, cooperación internacional, entidades públicas y privadas, comunidades residentes y ciudadanía en general, en busca de un mismo fin. Como se anunció en su momento: “*Reencuétrate* pretende dar a La Candelaria el equilibrio entre pasado, presente y futuro, entre visión local y mundial, entre funcionalidad y estética, con el fin de rehabilitarla, conservarla

y dinamizarla integralmente. Se busca que el centro histórico de Santa Fe de Bogotá siga siendo un lugar plurifuncional de la ciudad, donde existan la igualdad de oportunidades para los diferentes usos, sin que los más fuertes crezcan sobre la ruina de los débiles”<sup>18</sup>.

Durante este período de la Corporación La Candelaria sus esfuerzos se centraron principalmente en el fortalecimiento de las actividades residenciales, sociales y culturales del centro histórico. En el campo cultural se pueden mencionar las iniciativas para restaurar y adaptar la Casa de Poesía Silva (1986), el Camarín del Carmen (1988) o la Casa de la Independencia (1985). Desde un punto de vista social se encuentran el proyecto para el edificio de mercado de Rumichaca y las Empresas Sociales. Así mismo, y con el fin de fortale-

<sup>18</sup> “Reencuétrate: un compromiso por La Candelaria” en *Revista Proa*, No. 438. Bogotá. (Enero de 1998) 12 pp.



**IGLESIA MUSEO  
SANTA CLARA**

Cra. 8 N° 8-91

Su construcción se inició en 1619 y en reciente restauración, las capas de madera han dejado ver pintura mural ornamental de los siglos XVII y XVIII. El convento adyacente se demolió entre 1912 y 1914. Hasta mediados de la década de 1960, la iglesia siguió cumpliendo funciones religiosas. Restaurada durante la década de 1980, en la actualidad funciona como Museo, con piezas invaluableles propias y adquiridas.

cer el uso residencial, se inició un proyecto pionero en la ciudad que consistió en la recuperación del espacio público que implicó la instalación de los primeros bolar-dos sobre los andenes para evitar que los automóviles se siguieran estacionando sobre ellos. También se mejoraron o crearon nuevos espacios públicos como el parque La Concordia, la plaza del barrio Egipto, las plazoletas T.P.B, Nueva Granada y La Pola (1999) y el borde sur del centro histórico, calle séptima o Paseo San Agustín, que se arborizó. Finalmente se tomó la decisión de peatonalizar parcialmente la calle 10. Estas medidas, que luego se desarrollarían en el resto de la ciudad principalmente

desde la alcaldía de Enrique Peñalosa (1997-2000), se habían ensayado con éxito en el centro histórico una década antes y demostrado su efectividad para devolverle la ciudad a los peatones. No contenta con mejorar las condiciones de habitabilidad del sector, la Corporación La Candelaria se embarcó en varios proyectos de vivienda, sin embargo, esta iniciativa le implicó convertirse en una empresa constructora y promotora que desbordó sus objetivos misionales y lamentablemente su posterior fracaso afectó su imagen y reputación. Proyectos de vivienda como Casa Invidentes, Gemelas, Venados o El Alacrán y Deco, se quedaron inconclusos o permanecieron cerrados por años ante la mirada atónita de los residentes del lugar y frente a los esfuerzos de funcionarios de la Corporación que intentaron darle una salida posible y menos nociva a esas iniciativas.

Es necesario mencionar que al tiempo que la Corporación La Candelaria realizaba intervenciones en el centro histórico, desde 1986 el gobierno nacional a través del Departamento Nacional de Planeación y del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo FONADE, en concertación con la Alcaldía Mayor de Bogotá, se propuso llevar a cabo un estudio experimental para la revitalización del centro de Bogotá, con el objeto de elaborar las políticas nacionales y desarrollar los instrumentos necesarios para hacer cada vez más atractivas las áreas centrales. Este fue el inicio del principal programa de intervención y manejo del centro de Bogotá, que planteó varios objetivos para el desarrollo de proyectos donde involucraba tanto al sector público como al privado<sup>19</sup>.

Por último en el año 2000 se promulgó el Plan de Ordenamiento Territorial o POT, que integró todos los planes y proyectos para la ciudad y los adoptados por el Decreto 619 de 2000, donde a partir del artículo 299 y hasta el 313, determina el manejo del patrimonio de la ciudad. Se destaca en el POT la conformación del Comité Distrital

**Se destaca en el POT la conformación del Comité Distrital de Renovación Urbana, y la creación del Consejo Asesor del Patrimonio Distrital, en el diseño de las políticas para el manejo de los Bienes de Interés Cultural en el Ámbito Distrital, y de emitir conceptos sobre las propuestas de declaratoria de Bienes de Interés Cultural.**

<sup>19</sup> “Plan Centro: Espacio público recuperación ejes estructurales“ en *Revista Proa*. Bogotá. (Noviembre de 1997) 48 p.



CALLE 10 PEATONALIZADA. Foto: Luis Carlos Celis. Archivo UJTL.

de Renovación Urbana,<sup>20</sup> y la creación del Consejo Asesor del Patrimonio Distrital<sup>21</sup> como órgano consultivo encargado de asesorar al Departamento Administrativo de Planeación Distrital, en el diseño de las políticas para el manejo de los Bienes de Interés Cultural en el Ámbito Distrital, y de emitir concepto sobre las propuestas de declaratoria de Bienes de Interés Cultural. De esta manera se eliminó la Junta de Protección del Patrimonio que había sido creada en 1979.

Otro punto que se contempló en el POT y que fortaleció la protección sobre el patrimonio de la ciudad consistió en el plan de recuperación del centro histórico<sup>22</sup>, el cual adoptó los proyectos del plan

“Reencuéntrate”<sup>23</sup> y otorgó nuevas responsabilidades a la Corporación la Candelaria, ampliando su campo de acción a zonas distintas del centro histórico, estableciendo proyectos en los bordes del mismo y en cualquier área de la ciudad donde se considerara el desarrollo de proyectos prioritarios de tipo patrimonial. Estas nuevas funciones incluyeron intervenciones en los núcleos fundacionales de los municipios anexados, por procesos de conurbación como son Usaquén, Suba, Engativá, Fontibón, Bosa y Usme.

De esta manera, con el POT la protección del patrimonio cultural construido de Bogotá quedó a cargo de tres entidades: por un lado el Departamento Administrativo de Planeación Distrital que dictaba

<sup>20</sup> Decreto No. 619 de 2000 Artículo 299. Intervención de la Administración Pública, parágrafo 1: Se conformará el Comité Distrital de Renovación Urbana, con el fin de coordinar las acciones tendientes al cumplimiento de lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, los Planes de Desarrollo y el Acuerdo No. 33 de 1999, como una instancia interinstitucional en donde se canalicen todas las acciones de Renovación Urbana de iniciativa pública o privada.

<sup>21</sup> *Ibidem*. Numeral 2 del artículo 301.

<sup>22</sup> *Ibidem*. Subcapítulo 4. Subprograma Proyectos de Intervención. Artículo 310. Plan especial para la Recuperación del Centro Histórico.

<sup>23</sup> *Ibidem*. Capítulo 3. Artículo 300. Subcapítulo 1. Subprograma Reorganización Institucional para el Manejo del Patrimonio Construido.



**FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**

Cra. 10 N° 3-16.

Dependiente de la Secretaría de Cultura y Turismo de Bogotá, suscrita a la Alcaldía Mayor de Bogotá, esta institución concentra sus tareas en la promoción de artes plásticas a través de exposiciones temporales, la promoción del cine-arte, las artes escénicas y los conciertos musicales. Cuenta con una valiosa biblioteca y un teatro, enmarcados en el estilo colonial de la casa, con remodelaciones respetuosas de la estética pero adecuadas a los tiempos actuales.



IGLESIA DE LA CANDELARIA. Foto: Luis Carlos Celis. Archivo UJTL.

las políticas, el Consejo Asesor del Patrimonio Distrital que estudiaba las inclusiones o exclusiones de Bienes de Interés Cultural y la Corporación La Candelaria que hacía cumplir la reglamentación urbanística para el centro histórico y realizaba las intervenciones urbanas y arquitectónicas en los sectores e inmuebles considerados de conservación. Es importante resaltar que si bien se amplió la cobertura de las acciones que se podían emprender desde la Corporación La Candelaria, no sucedió lo mismo con su presupuesto, que siguió siendo uno de los más bajos dentro de las entidades distritales.

**El paso de la Corporación La Candelaria al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural**

En 2001 con la promulgación del Plan de Ordenamiento Territorial en 2000, la Corporación La Candelaria amplió su área de influencia pero se encontraba en una posición difícil en el marco de las demás instituciones distritales, que no entendían la relevancia de su gestión y que llevaron incluso, en ocasiones, a debatir la posibi-

lidad de liquidarla o fusionarla con la recién creada Empresa de Renovación Urbana (ERU). Fue en ese momento cuando se decidió emprender en 2001 el proyecto de recuperación del Cementerio Central de Bogotá, la primera gestión que se realizaría por fuera del centro histórico declarado como Monumento Nacional.

Para cumplir con el objetivo de recuperar el Cementerio

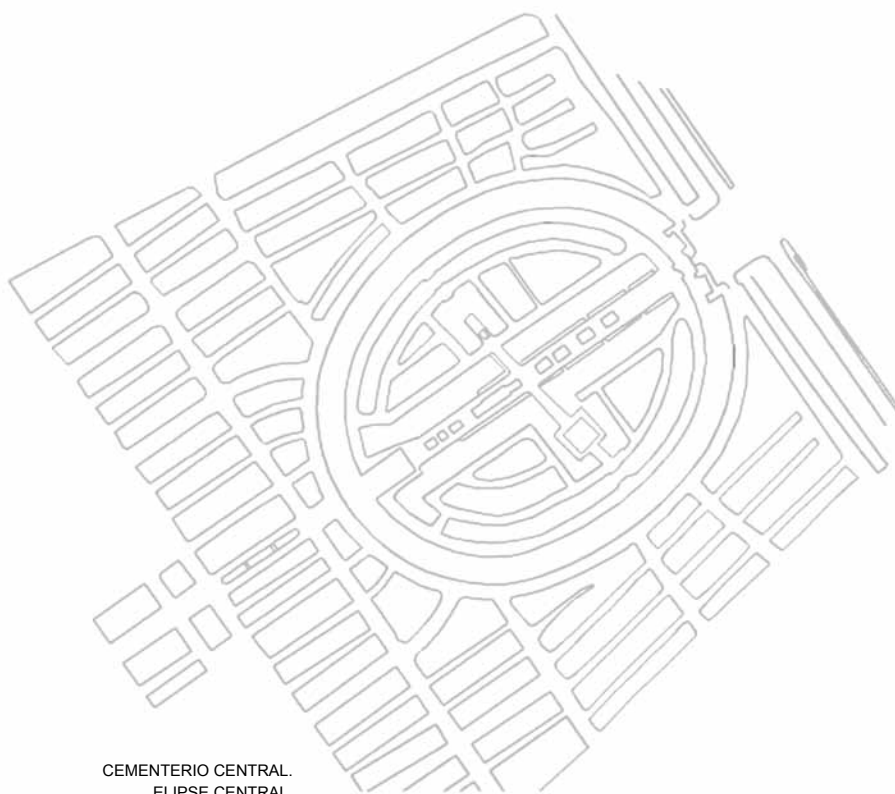
Central fue necesario replantear la estrategia como hasta la fecha se abordaba la restauración de las edificaciones con valor patrimonial. Este lugar llevaba casi medio siglo desvinculado de la vida urbana de los habitantes de Bogotá y por esa razón, cualquier iniciativa encaminada a lograr su recuperación física, implicaba, si se quería llegar a buen término, recordarle a la ciudadanía la importancia histórica, cultural y artística de este lugar. Con el fin de desarrollar este objetivo, se desarrolló una investigación histórica de todas las tumbas y mausoleos que componen el área denominada Elipse Central y que fue luego publicada en un libro denominado “Guía del Cementerio Central: Elipse Central”. Con esta publicación, la Corporación La Candelaria emprendió un proyecto de divulgación dirigido a ampliar el conocimiento y desarrollar el interés por el patrimonio cultural de Bogotá. Esta guía permitió que los visitantes conocieran la historia de los personajes que están enterrados en el Cementerio Central, al tiempo que mostró los valores artísticos de muchas de las obras escultóricas que los componen. Así mismo, este trabajo luego fue continuado por una segunda guía que incluyó la información sobre el sector denominado Trapecio<sup>24</sup> del mismo cementerio y luego se hizo extensivo a los cementerios Hebreo,

**Otra de las obras emblemáticas de este período fue la restauración de la Iglesia de La Candelaria que le da el nombre al barrio y que se convirtió en la obra de restauración más importante realizada por la Corporación La Candelaria en toda su historia.**

Alemán y Británico que conforman lo que en la actualidad se conoce como Sector Funerario del Barrio Santafé y que está protegido como un sector de interés cultural de la ciudad. Al tiempo que se realizaban estos trabajos, se convocó a la comunidad a participar en la celebración del día de los muertos en noviembre y con este pretexto se realizaron visitas guiadas, conciertos y obras de teatro en

el cementerio, que se han organizado de manera ininterrumpida desde el año 2003. De otra parte, se adelantaron los proyectos de restauración de la portada y la plazoleta de acceso al cementerio, así como de la Alameda Central.

Otra de las obras emblemáticas de este período fue la restauración de la Iglesia de La Candelaria que le da el nombre al barrio y que se convirtió en la obra de restauración más importante realizada por la Corporación La Candelaria en toda su historia. Así, mientras esta entidad reencontraba su rumbo con



CEMENTERIO CENTRAL.  
ELIPSE CENTRAL.

<sup>24</sup> Andrade, Martín; Cuéllar, Marcela; Escovar, Alberto; Mariño, Margarita y Uribe, Fabiola. *Guía del Cementerio Central: Sector Trapecio*. Bogotá: Corporación La Candelaria. (2004)





## ANTIGUO CONVENTO DE LAS CLARISAS

Cra. 3 N° 11-55.

Ubicado en la Calle del Sol, la obra fue iniciada, en 1917, por el Arzobispo Bernardo Herrera Restrepo y luego de funcionar como convento fue adquirido por el Estado, donde el Servicio de Inteligencia, hoy DAS, duró casi veinte años. Después por iniciativa privada fue remodelado, respetando su estilo neo-gótico, y transformado en uno de los conjuntos de vivienda de mejor factura del centro de la ciudad, llamado, precisamente, Calle del Sol.



QUIOSCO DE LA LUZ. Foto: Luis Carlos Celis. Archivo UJTL.

proyectos como los mencionados anteriormente, continuó con una constante labor de divulgación del patrimonio arquitectónico y cultural de la ciudad, que se enfocó en varios proyectos editoriales como el “Atlas histórico de Bogotá”. Este proyecto, que se desarrolló en tres tomos, intentó relatar la historia de la ciudad de una manera sencilla y agradable para revincular nuevamente a los ciudadanos con Bogotá y su patrimonio cultural. Así mismo, el proyecto editorial estuvo acompañado de una serie de televisión que tuvo una masiva divulgación y que le devolvió a los bogotanos parte de la memoria de la urbe que había naufragado con el rápido proceso de modernización emprendido en el siglo XX. Esta iniciativa, se acompañó con la recuperación de la obra de arquitectos como Thomas Reed, Karl Brunner, Enrique Triana o Gastón Lelarge quienes dejaron su impronta en Bogotá y cuyos trabajos fueron recopilados en diversos trabajos monográficos que se divulgaron con el apoyo de Editorial Planeta.

Se emprendieron también otros trabajos de restauración de menor envergadura como la recuperación del Quiosco de la Luz (2006), último exponente de la exposición del Centenario (1910) y la construcción de una estación de bomberos destinada a la protección del centro histórico y de los cerros orientales (2003-2005). Así mismo y con el propósito de darle una oportunidad a jóvenes entre 18 y 25 años de edad, pertenecientes a grupos en alto estado de vulnerabilidad, para formarse en oficios vinculados con la restauración, apoyó la creación de la Escuela Taller de Bogotá, que cuenta con la colaboración del gobierno español en cabeza de la Agencia Española de Cooperación Española (AECE), de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y, por

parte de Colombia, del Ministerio de Cultura, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Alcaldía Mayor de Bogotá. La Escuela Taller de Bogotá inició sus labores en 2006 y tendrá como sede los inmuebles casa Venados e Iregui, que son propiedad de la Corporación La Candelaria.

En los últimos años el tema del patrimonio cultural empezó nuevamente a vincularse con la Corporación La Candelaria y aprovechando la reforma institucional que lideraba el alcalde Luis Eduardo Garzón, se decidió por primera vez en la historia de la ciudad, proponer que el tema en su completa extensión estuviera a cargo de una sola institución. Para entonces, parte del tema de aprobación de licencias en inmuebles de conservación situados fuera del centro histórico eran responsabilidad de la gerencia de patrimonio del Departamento Administrativo de Planeación Distrital; el patrimonio mueble conformado por las esculturas y bustos situados en el espacio público estaban a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y tanto el patrimonio intangible como el Museo de Bogotá, estaban bajo la tutela del Instituto Distrital de Cultura y Turismo. En el proyecto para la

creación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, todas estas actividades se sumaron a las que hasta entonces adelantaba la Corporación La Candelaria para, de esta manera, conformar una sola entidad encargada de velar por la valoración, protección y recuperación del patrimonio cultural, en toda su dimensión, de la ciudad de Bogotá.

Finalmente, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural empezó a funcionar en enero de 2007 y con su creación el tema de la conservación cultural de la ciudad de Bogotá pasó a una nueva fase cuyos alcances aún es prematuro determinar. Sin embargo, es claro que en esta última década, el centro histórico ha experimentado una recuperación que sorprende a cualquier visitante y que con certeza, ya no tiene retorno. ■

**ALBERTO ESCOVAR**

Arquitecto de la Universidad de los Andes. Actualmente se desempeña como Director General de la Escuela Taller de Bogotá.